



Acta de Fallo para el Procedimiento de Licitación Pública Nacional No. GES 09/2021

En la ciudad de Culiacán Rosales, Sinaloa, siendo las 10:00 horas del día 12 de Abril de 2021, en la sala de juntas de la Dirección de Bienes y Suministros, ubicada en primer piso de Palacio de Gobierno, Av. Insurgentes s/n, colonia Centro Sinaloa; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el Acto de Fallo para la adquisición de Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago Vehicular y Engomado, solicitado por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES), de conformidad con el Artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley), así como lo previsto en el numeral 3 apartado VII de la Convocatoria, el acto fue presidido por la C.P. Alba Rosa Verduzco González, Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración, servidora pública designada por la Convocante.

Debido a la contingencia nacional por la que está atravesando el país, y tomando las precauciones necesarias, este acto **no será presencial**.

A continuación se da a conocer el fallo correspondiente que a la letra dice:

**"Gobierno del Estado de Sinaloa
Secretaría de Administración y Finanzas
Licitación Pública Nacional No. GES 09/2021**

Acta de Fallo

El suscrito con carácter de Subsecretario de Administración, en su figura de convocante en la Licitación Pública Nacional No. **GES 09/2021**, para la adquisición de tarjetas de circulación con recibo de pago vehicular y engomado, solicitado por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa (SATES), y conforme a lo dispuesto en el artículo 46, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa (en adelante la Ley); y, artículo 38 fracción IX, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración y Finanzas, me permito emitir el siguiente:

FALLO

1. De la **"DOCUMENTACIÓN LEGAL Y DE IDENTIFICACIÓN"**, solicitada en la convocatoria de la presente Licitación en el punto 4, inciso A), numerales del I al VII, se determina que:

1.1 Las empresas **Formas Inteligentes, S.A. de C.V. y Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**, cumplen con los requisitos exigidos en Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

1.2 La empresa **Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.**, **no cumple** en el punto 4, inciso A), numeral IV, ya que presenta la Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitido por el Sistema de Administración Tributaria, en sentido NEGATIVO, en la que se detectan omisiones en la presentación de diversas obligaciones fiscales.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa **Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

2. Con fecha 09 de abril de 2021, se recibió el Dictamen Técnico de las proposiciones técnicas, firmado por el Lic. Ramón Octavio Millán Reátiga, Jefe del Departamento de Administración del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa, en cumplimiento a lo establecido en el punto 3, numeral VI de la



convocatoria a la licitación que nos ocupa, y con apego a lo previsto en el artículo 44 de la Ley que rige este procedimiento de licitación.

2.1 Las empresas **Formas Inteligentes, S.A. de C.V. y Quiu Gráficos de México, S.A. de C.V.**, cumplen con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones.

2.2 La empresa **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**, no cumple con las especificaciones técnicas solicitadas en la convocatoria a la licitación, anexos y acuerdos tomados en la junta de aclaraciones, en lo siguiente:

- El formato presentado como muestra es de medidas 8 1/2 x 11 1/16. (215 x 281 mm), solicitándose medidas 8 1/2 x 11 pulgadas (215 x 280 mm).
- La ventana de desprendimiento de 1 3/4" x 7/8" para asignar folio, código de barras e información del vehículo. no se desprende de manera uniforme provocando que el holograma reaccione el Tamper Evident de seguridad.
- Presenta sus muestras en papel con un gramaje de 180 +/- 3 gramos, solicitándose papel de alta seguridad alma de color 135 +/- 3 gramos, color rojo.
- El papel presentado esta unido en dos papeles, solicitándose el papel desde el molino.
- Al aplicar fricción con una goma de borrado, no aparece el alma de color sobre el documento presentado.
- El holograma biditridimensional presentado no contiene la palabra oculta con las siglas "GS".
- En el holograma biditridimensional presentado no se puede ver la palabra oculta con las siglas "GS", a través de rayo láser decodificador.
- El holograma biditridimensional presentado no contiene elementos con técnica floating logo.

El no cumplir con los requisitos exigidos en la convocatoria a la licitación, tiene como consecuencia que la propuesta presentada por la empresa **Mova Printing Solutions, S.A. de C.V.**, sea descalificada, por tal motivo se desecha su propuesta, de acuerdo al punto 11, numeral I de la convocatoria a la licitación de referencia; y de conformidad con el Artículo 44, segundo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa.

3. Una vez analizadas las propuestas técnicas de las empresas participantes en esta Licitación, se elabora el cuadro que contiene las ofertas económicas presentadas, mismo que se anexa al presente como anexo "A".

Por las razones antes expuestas con base a los fundamentos legales invocados y con el fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 32, de la Ley, tomando como base el Dictamen Técnico emitido por el área requirente, se resuelve lo siguiente:

PRIMERO.- La partida objeto de esta Licitación, se adjudica como a continuación se señala:

Formas Inteligentes, S.A. de C.V.

Part.	Cant.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	1,000,000	Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago y Engomad, de conformidad con su propuesta técnica	20.60	20,600,000.00
Sub-Total				20,600,000.00
IVA				3,296,000.00
Total				\$ 23,896,000.00

Toda vez que la empresa **Formas Inteligentes, S.A. de C.V.**, cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, tal y como se señala en los puntos **1, 2 y 3** de este documento, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 fracción II, de la Ley, por lo que se debe proceder a celebrar el contrato o pedido respectivo para su adquisición.

SEGUNDO.- Una vez notificado el fallo, la empresa que resultó ganadora deberá presentarse en las oficinas de la Dirección de Bienes y Suministros, a firmar el contrato o pedido respectivo a las **13:00 horas del día 13 de abril de 2021**, conforme a los artículos 55 y 56 de la Ley.



TERCERO.- De acuerdo a lo establecido en el punto 6, numeral I de las bases utilizadas para esta licitación, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley. La empresa adjudicada deberá presentar como garantía lo siguiente:

I. Del cumplimiento del contrato.

Esta garantía será por el 10% (diez por ciento) del monto total del contrato antes del impuesto al valor agregado y podrá constituirse por póliza de fianza expedida por Institución de Fianzas debidamente autorizada a favor de la Secretaría de Administración y Finanzas, mismo que deberá presentarse dentro de los 10 (diez) días hábiles siguientes a la firma del contrato, salvo que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo.”



Para efectos de notificación, se hace constar que en este Acto se entrega una copia de la presente a los licitantes; en términos del Artículo 47 de la Ley se difundirá un ejemplar de la misma en la dirección electrónica: www.compranet.sinaloa.gob.mx.

Así mismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en el estrado de la Dirección de Bienes y Suministros un ejemplar del Acta, por un término no menor a cinco días hábiles.

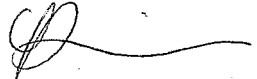
Después de dar lectura a la presente, se dio por terminado este Acto, siendo las 10:14 horas del día 12 de Abril de 2021.

Esta acta consta de 4 (cuatro) hojas, firmada para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este evento quienes reciben copia de la misma.

POR LAS DEPENDENCIAS

Nombre	Dependencia	Firma
C.P. Alba Rosa Verduzco González	Directora de Bienes y Suministros de la Subsecretaría de Administración	
Lic. Verónica Ochoa Bracamontes	Representante de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría General de Gobierno	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

Nombre	Dependencia	Firma
Arq. Rina Guadalupe Valenzuela García	Representante de la Secretaría de Transparencia y Rendición de Cuentas	 se firma en calidad de testigo de notificación de tal

----- FIN DEL ACTA -----

Gobierno del Estado de Sinaloa
 Secretaría de Administración y Finanzas
 Subsecretaría de Administración

Convocatoria a la Licitación Pública Nacional Número GES 09/2021

Adquisición de Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago y Engomado, solicitados por el Servicio de Administración Tributaria del Estado de Sinaloa.

Anexo A
 Propuesta Económica

Part.	Cant.	Descripción	Proveedores					
			Formas inteligentes, S.A. de C.V		Quiú gráficos de México, S.A. de C.V.		Mova Printing Solutions, S.A. de C.V	
			Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe	Precio Unitario	Importe
1	1,000,000	Tarjetas de Circulación con Recibo de Pago y Engomado.	20.60	20,600,000.00	NO CUMPLE		NO CUMPLE	
Sub-Total				20,600,000.00		0.00		0.00
IVA				3,296,000.00		0.00		0.00
Total				23,896,000.00		0.00		0.00

8

(Handwritten signature)

(Handwritten signature)